



## **ACTA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2022**

En la sala de sesiones de EMAPAG EP, se reúne la Comisión Técnica designada mediante SA No. 441-2022 de fecha 9 de agosto de 2022, con la asistencia de los señores Abg. Jorge Ruiz Morán, Coordinador de Contratación Pública, quien Preside la Comisión Técnica; Ing. Jarman Ullaguari Aguirre, Director de Planificación, Regulación y Control Técnico, Titular del área requirente; y, el Ing. Pedro Estrella Pesantes, Coordinador de Calidad de Servicio Zona Urbana, como profesional afín al objeto de la contratación, todos con voz y voto. Asisten también, con voz, pero sin voto, el Abg. Franklin Verduga, Asesor Jurídico y el Ing. Luis Gencón, Director Administrativo Financiero.

Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. María Verónica Cabrera López, Jefa de Procesos, sin voto, designada por la Comisión Técnica fuera de su seno, mediante Oficio #1 COMISION TECNICA LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2022.

De conformidad con el cronograma del proceso LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2022, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO", se procedió a revisar las preguntas realizadas dentro del proceso de contratación con el objeto de responder a las mismas y realizar las aclaraciones que fueren necesarias:

- **PREGUNTA 1:** Debido a la complejidad del proyecto; al complicado entorno de cotización actual, tanto en entorno nacional como internacional; solicitamos una extensión de mínimo 15 días adicionales a la fecha de presentación actual (30 de septiembre), a fin de poder disponer de las cotizaciones necesarias y de esta manera presentar una oferta competitiva.

### **RESPUESTA:**

Estimado Oferente, la entidad ha otorgado el tiempo suficiente acorde a los lineamientos de la CAF para la presentación de ofertas. Por lo tanto, la fecha de presentación de ofertas se mantendrá de acuerdo al calendario vigente y publicado dentro del presente pliego. Cabe destacar que la contratación y ejecución de la presente obra es prioritaria y urgente para los intereses de la ciudadanía.

- **PREGUNTA 2:** Se podrá considerar la experiencia del personal técnico en obras en ejecución con avance mínimo del 75% tal cómo se considera en la experiencia del oferente relacionado a los trabajos en ejecución.

### **RESPUESTA:**

Estimado Oferente, con la finalidad de tener concordancia a lo solicitado como experiencia general y específica para el oferente, se acepta la acreditación de la experiencia del personal técnico para proyectos en ejecución, con avance mínimo del 75%, lo cual, se deberá demostrar con la respectiva documentación.

- **PREGUNTA 3:** Para acreditar la experiencia general y específica será reconocida para los trabajadores que realizaron las funciones de superintendente y residente y que porcentaje del total de la obra será considerado.

**RESPUESTA:**

Estimado Oferente, se agrega lo siguiente: Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos, y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.

- **PREGUNTA 4:** Los interceptores sanitarios que conducen a las plantas de tratamiento, serán considerados como experiencia específica con tuberías mayores a 400 mm y una longitud mínima de 1km?

**RESPUESTA:**

Estimado Oferente, de acuerdo al punto 4.1.4.2 de los pliegos, se indica que, para acreditar Experiencia Especifica debe ser: "(...) la construcción de estaciones de bombeo con caudales iguales o superiores a 400 litros por segundo, o líneas de impulsión/conducción de agua potable o alcantarillado con diámetros mayores o iguales a 400 mm y longitud mínima de 1 kilómetro. Cabe recalcar que, la presentación de una de los dos requerimientos validará la experiencia solicitada". Por lo que, NO se acepta interceptores sanitarios que conduzcan a plantas de tratamiento para acreditar la experiencia específica, en vista que, la obra comprende la construcción de una estación bombeo y línea de impulsión hacia Estación de Bombeo ubicada en el Cerro Colorado, que se encuentra construida.

- **PREGUNTA 5:** Se puede presentar como especialista en seguridad vial y manejo de tráfico a un profesional con título de ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional o un ingeniero Civil con maestría en Ingeniería de transporte.

**RESPUESTA:**

Estimado Oferente, los pliegos establecen que, para el cargo de especialista en seguridad vial y manejo de tráfico, lo siguiente:

Nº	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADEMICA	PARTICIPACIÓN	CANTIDAD
<b>PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
7	Especialista en seguridad vial y manejo de tráfico	Tercer Nivel	Ingeniero Industrial o Civil con especialidad en seguridad	100 %	1

Por ende, se acepta, el Ingeniero Civil con Maestría en Ingeniería de Transporte.



- **PREGUNTA 6:** La experiencia para este profesional puede ser en cualquier tipo de obras civiles en vista de que no es muy común este tipo de profesionales.

**RESPUESTA:**

Estimado Oferente, NO se acepta lo indicado. Por lo que, la experiencia mínima del personal técnico deberá cumplir de acuerdo al punto 4.1.5. de los pliegos. la entidad debe garantizar la idoneidad del personal técnico que participará en la ejecución de la obra, justificada con la experiencia suficiente.

La Secretaria de la Comisión Técnica procedió a elaborar y a dar lectura de la presente acta, la cual cuenta con la conformidad de los miembros de la Comisión Técnica, por lo que se declara concluida la sesión y suscriben electrónicamente el referido documento.

Guayaquil, 23 de agosto de 2022.

**Abg. Jorge Ruiz Morán**  
**Coordinador de Contratación Pública**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**TÉCNICA**

**Ing. Jarman Ullaguari Aguirre**  
**Director de Planificación, Regulación y**  
**Control Técnico**  
**TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE**

**Ing. Pedro Estrella Pesantes**  
**Coordinador de Calidad de Servicio**  
**Zona Urbana**  
**TÉCNICO AFIN AL OBJETO DE LA**  
**CONTRATACIÓN**

**Abg. Franklin Verduga Rodríguez**  
**ASESOR JURÍDICO**

**Ing. Luis Gencon Vásquez**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**FINANCIERO**

**Abg. María Verónica Cabrera López**  
**Jefa de Procesos**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**  
**TÉCNICA**